



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

76001310500120040049001

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Revisión

RECURRENTE:

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS
CIVILES Y LABORALES.

GLORIA AMPARO GOMEZ ORTIZ, ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA, LUZ ANGELA
DELGADO FRANCO, MARIA CARDONA LÓPEZ
FLOREZ, ZAHIDA RUEDA ORTIZ, ALFONSO JOSÉ
SÁNCHEZ C'RDENAS, LUIS FRANCISCO SANCHEZ
CÁRDENAS, MYRIAM CÁRDENAS DE SÁNCHEZ,
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MYRIAM
CÁRDENAS SÁNCHEZ.

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA:

24 de septiembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2289-2025

DECLARA fundada la causal de revisión prevista en el literal a) del artículo 20 de la Ley 797 de 2003,- INVALIDA el ordinal primero de la sentencia emitida el 31 de mayo de 2017 por la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI; En su lugar, se confirma en su integridad la decisión proferida por el Juzgado Sexto Laboral de Descongestión del Circuito de Cali el 27 de febrero de 2015 que otorgó la indexación a las beneficiarias de la sustitución pensional...-SIN COSTAS. Aclaro Voto-Magistrado Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez y Magistrado Dr. Víctor Julio Usme.

DECISIÓN:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA